



"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

211-23
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 NOV 2023

VISTO:

La presentación de la Unidad Académica de San Julián de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Argentina, Y;

CONSIDERANDO:

Que solicitan auspicio al II Congreso Nacional e Internacional de Enfermería Comunitaria y Salud Social, XVI Reunión de la Red Nacional e Internacional de Enfermería Comunitaria, II Encuentro de Especialistas en Salud Social, Familiar y Comunitaria, III Encuentro de Estudiantes de Enfermería de la Provincia y I Encuentro de Investigadores PICTO Redes, a desarrollarse el 21 y 22 de noviembre de 2023 en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, República Argentina.

Que se enmarcan en la Agenda de Desarrollo Sostenible y dan a conocer las tendencias del quehacer en enfermería comunitaria y salud social, dirigidos a profesionales y estudiantes de la salud vinculados a la tarea asistencial, de docencia, investigación y gestión.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, como Institución formadora de Recursos Humanos en Enfermería, estima pertinente otorgar el auspicio solicitado.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaría Académica y Secretaría de Extensión de la Facultad.

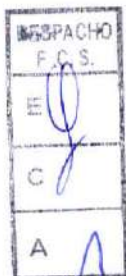
Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Auspicio al II Congreso Nacional e Internacional de Enfermería Comunitaria y Salud Social, XVI Reunión de la Red Nacional e Internacional de Enfermería Comunitaria, II Encuentro de Especialistas en Salud Social, Familiar y Comunitaria, III Encuentro de Estudiantes de Enfermería de la Provincia y I Encuentro de Investigadores PICTO Redes, a desarrollarse el 21 y 22 de noviembre de 2023 en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, República Argentina.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO MERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA